

día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

18382

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra "36-CSB-Urgencia. Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Malecón derecho del nuevo Guadaira. Término municipal de Sevilla.**

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado, de 18 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en las oficinas de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, sita en la Carretera de Pineda-Viveros del Guadaira, el día 30 de septiembre corriente, a las once de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar las actas previas de las fincas afectadas, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza. Apartado de Correos número 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Plaza de España, Sector 3.º, las alegaciones que estime pertinentes, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

*Descripción de las fincas*

Número de finca	Propietario	Nombre de la finca o parcela
1.	Caja de Compensación de Seguros y Reaseguros de Mutualidades Laborales	Tabladilla.
2.	Organización Sindical Cultivador directo de ambas fincas: Don Manuel Gutiérrez Pozo	Tabladilla.

Sevilla 7 de septiembre de 1974. El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Rafael Ojalla.—6.839-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18383

**ORDEN de 31 de julio de 1974 por la que se aprueba con carácter provisional el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de un adecuado desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, es urgente establecer los planes de estudios para la misma que se implantan con carácter experimental en el curso 1974-75.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar con carácter provisional el plan de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid que a continuación se indica:

**PRIMER CICLO**

*Primer curso*

**Disciplinas comunes:**

Introducción a la Ciencia política.  
Sociología general.  
Economía.  
Estadística aplicada a las Ciencias sociales.  
Filosofía y Metodología de las Ciencias sociales.

**Sección de Políticas:**

Historia política y social moderna y contemporánea.

**Sección de Sociología:**

Historia económica y social moderna y contemporánea de España.

*Segundo curso*

**Disciplinas comunes:**

Técnicas de Investigación social.  
Historia de las Ideas y de las Formas políticas.  
Estructura económica.

**Sección de Políticas:**

Teoría del Estado.  
Instituciones del Derecho privado.  
Geografía humana.

**Sección de Sociología:**

Ecología humana.  
Psicología social.  
Historia de la Teoría sociológica.

*Tercer curso*

**Disciplinas comunes:**

Ciencias de la Administración.  
Estructura social contemporánea.  
Relaciones internacionales.

**Sección de Políticas:**

Sistemas de Organización política contemporánea.  
Derecho del Trabajo.  
Derecho administrativo.

**Sección de Sociología:**

Teoría general de la Población.  
Cambio social.  
Antropología social.

**SEGUNDO CICLO**

(Asignaturas obligatorias)

**Ciencia Política**

*Cuarto curso*

Historia del pensamiento político y social de España.  
Derecho político español.  
Comportamiento político, Partidos y Grupos de presión.

*Quinto curso*

Teoría de la Política.  
Representación política y Sistemas representativos  
Historia de las Instituciones político-administrativas de España.

**Ciencia de la Administración**

*Cuarto curso*

Instituciones administrativas.  
Burocracia y administración de personal.  
Hacienda Pública y Política fiscal.

*Quinto curso*

Teoría de la organización y técnica presupuestaria.  
Gobierno y Administración Local.  
Sistemas de planificación y economía del desarrollo.

**Estudios internacionales**

*Cuarto curso*

Derecho internacional público.  
Derecho público eclesiástico y relaciones Iglesia-Estado.  
Economía internacional.